

Autor invitado

Los miserables: bitácora inconclusa de un Ecuador pandémico

Les Misérables: an unfinished log of Ecuador in times of pandemic

Mario Unda
FCSH/ UCE

Las crisis tienen la virtud de mostrar con claridad aquellas cosas y comportamientos que aparecen ocultas o difuminadas en épocas más tranquilas. Entonces los ríos profundos que mueven a la sociedad salen a la superficie y los antagonismos negados se expresan

con nitidez. En la trayectoria de estos cuatro meses, hemos sido testigos de varios hechos que, como rayos en la mitad de la noche, iluminan con nitidez la cara oculta de la sociedad.

Largada

Llega la epidemia y nos muestra como una sociedad empobrecida y precaria. El 27 de febrero, la entonces ministra de Salud, Catalina Andramuño, anunciaba que se había registrado el primer caso positivo de coronavirus en Ecuador; se trataba de una mujer ecuatoriana que retornó de España dos semanas antes. Desde entonces hasta el 31 de mayo, se registraban más de 39 000 casos positivos: 231 por cada 100 000 habitantes; pero si se tiene en cuenta que para entonces solo se habían tomado 117 000 pruebas, resulta que 1 de cada 3 pruebas da positivo. El 28 de mayo, el nuevo ministro de Salud, Juan Carlos Cevallos, se vanagloriaba de que “cerca del 90 % de las personas que se contagiaron con el virus han superado la enfermedad”. Sin embargo, a fines de mayo ya sumaban más de

3300 fallecidos a causa del Covid 19, más otras 2000 muertes “probablemente” relacionadas con la epidemia; esto significa que la tasa de letalidad estaba en 8,6 %, y que podría haber llegado a 13,1 %. Al 10 de junio se contabilizaban 44 440 personas contagiadas de un total de 130 085 muestras tomadas (PCR y pruebas rápidas): 34,2 % de pruebas da positivo. Hay 3720 fallecidos por covid 19, una letalidad de 8,4 %; pero si se suman las 2462 muertes con “probable” conexión con la enfermedad, la letalidad sube a 13,9 %, de lejos la más alta de Latinoamérica (Brasil tiene una tasa de 6,1 %, y Colombia, Bolivia y Argentina llegan a 3,4 %). Y eso sin contar los por lo menos 5000 muertos adicionales que se habrían producido en los primeros caóticos días en Guayaquil, lo que haría la situación mucho

más dramática. Y sin contar con lo dudosas que se han vuelto las cifras oficiales.

Para el 4 de julio, se habían registrado 61 535 casos de un total de 162 372 pruebas (incluye pruebas rápidas): 37,9 % de las pruebas ha dado positivo. Y hasta el 23 de agosto, el número de personas contagiadas estaba apenas un pasito atrás de los 100 000 en 307 000 muestras tomadas. La mayor parte de casos se encuentra en Pichincha (22,7 %), que dejó atrás a Guayas (18,6 %), la provincia donde primero golpeó la enfermedad.

Los fallecimientos oficialmente reconocidos suman ya (al 23 de agosto) casi 10 000 (6322 confirmados y 3664 “probables”). Los datos ofrecidos por el Registro Civil presentan una imagen aún más dramática. Las defunciones en Guayas, que en enero y febrero no llegaron a 2000, saltan a 5220 en marzo y a 12004 en abril. En El Oro, se pasa de menos de 300 en enero, febrero y marzo a 654 en abril y 679 en mayo. En Manabí, de 600 en enero (y menos en febrero y marzo) a 1574 en abril y 1183 en mayo. En Los Ríos, de aproximadamente 300 en enero a 770 en abril y 530 en mayo. En Santa Elena, de 116 en enero a 1056 en abril. En Santo Domingo, de 200 en los dos primeros meses del año a 360 en junio. En Pichincha, de 1211 en enero y 1145 en febrero, a 1577 en mayo y 1803 en junio. Sumando todas las provincias, se había producido entre marzo y junio un exceso de al menos 19 000 fallecimientos. Si miramos los datos hasta fines de julio, el número de muertes inusuales supera las 25 000. La situación es mucho más dramática para la gente que las cifras *light* ofrecidas por el gobierno.

Con todo lo preocupante que son estos datos, no lo abarcan todo: a medida que avanza el tiempo y la expansión de los contagios,

otros elementos se han hecho presentes. Por un lado, la presión de los empresarios y de la prensa vinculada a ellos, para retornar a la economía, sirvió para hacer patente la oposición entre las ganancias y la vida, que rige el entero modo de producción capitalista, pero también para que nos demos cuenta de los riesgos de una nueva oleada de contagios (como se ha alertado en Cuenca y en Quito).

Por otro lado, se observa que la epidemia puede comenzar por cualquier lado, tanto geográfico como social. En Guayaquil, el contagio llegó por Samborondón, pero, al regarse, se dirigió mayoritariamente hacia los barrios populares. Igual está ocurriendo en Quito: luego del inicio, aparentemente en Cumbayá, y de un segundo momento en que los contagios aparecían más o menos distribuidos por toda la ciudad, la epidemia se fue desplazando hacia los barrios populares con paso firme, si bien no con la misma rapidez que en Guayaquil.

Para el 9 de junio, las 12 parroquias más afectadas son habitadas por sectores populares o por clases medias de origen popular: Chillogallo, Guamaní, Belisario Quevedo, Centro Histórico, la Magdalena, Cotacollao, Chimbacalle, la Ecuatoriana, Quitumbe, La Ferroviaria, La Argelia y La Libertad; incluso en la más clasemediera de ellas, la Belisario Quevedo, el 70 % de los contagios golpea a la zona alta de La Comuna.

Más aún: el ritmo de crecimiento de los contagios ha sido mucho más rápido en los sectores populares. Entre el 3 y el 9 de junio, en la Kennedy fue del 8,5 %, en Cochapamba del 4,8 %, en La Concepción del 9,4 %, y en la Jipijapa o Rumipamba del 0 %; pero en Puengasí fue del 31,1 %, en Chilibulo del 36,4 %, en el Comité del Pueblo del 20,7 %, en San

Juan del 30,8 %, en Solanda del 34,4 %, en Guamaní del 22 % y en La Ecuatoriana del 37,5 %. De manera que, para el 27 de junio, ya está consolidado ese cuadro social, y se registra el ingreso de Calderón-Carapungo y Conocoto en el listado de las 10 parroquias con más contagios, así como el avance de la epidemia en Solanda, San Juan y Puengasí. Entre el 3 de junio y el 3 de julio, el número de casos confirmados de contagios se duplicó en Quito, pasando de 3842 a 7816, multiplicándose por dos y hasta por tres, sobre todo en barrios populares como Puengasí y Solanda, La Ecuatoriana, Chillogallo, Quitumbe, San Bartolo, Chillogallo y Calderón. Y a medida que avanzan los contagios, comienzan a aparecer entre los más afectados las parroquias rurales (Calderón, Conocoto) y las cabeceras de los cantones vecinos (Sangolquí y

Tambo

La epidemia se desbocó inmediatamente de haber aterrizado en Ecuador, y en muy poco tiempo puso en evidencia la fragilidad de un sistema de salud debilitado y en crisis. Las imágenes de Guayaquil sirvieron de espejo para que todos nos veamos reflejados en ellas. Porque, además, varias de esas imágenes se reprodujeron después en otras partes. Hospitales rebosados, médicos, enfermeras y trabajadores de la salud reclamando que el gobierno no les provee de implementos de bioseguridad. Gente que muere en las calles. Ataúdes de cartón. Cadáveres en las veredas y en los patios esperando días para ser recogidos. Cenizas entregadas a familias equivocadas. La presión de los empresarios y de varios medios de comunicación tradicionales, que sirven de altavoz de los intereses del gran capital, para salir del aislamiento a mediados de mayo, cuando la expansión de

Machachi). Mientras más avanza el tiempo, las clases populares se vuelven cada vez más víctimas del avance de la enfermedad.

No hay muchos misterios. La igualación del virus opera sobre los desiguales, y el resultado normalmente es desigualdades más profundas, quizá bajo nuevas formas, quizá visibles de mejor manera. La condición del trabajo (o del no-trabajo), las situación de las viviendas, los espacios más estrechos, el hacinamiento, la falta de dinero para adquirir alimentos y medicinas... todo eso nos habla de la imposibilidad de mantener largas cuarentenas y distanciamientos. Del vivir al día, de la necesidad de ir a buscar la vida. La precariedad es lo que genera vulnerabilidad.

28 de mayo-4 de julio-agosto de 2020

los contagios se encontraba en su auge. La brutalidad (y sinceridad) con que se planteó el dilema producción *versus* salud, cuyas dramáticas implicaciones han pasado desapercibidas para el sentido común. La imposible resolución de la encrucijada entre la cuarentena y la búsqueda del sustento. Miles de trabajadores informales y despedidos saliendo a las calles a vender cualquier cosa, perseguidos por la policía.

Las acciones de los gobernantes nos dejaron, si cabe, aún más. Manejos erráticos, y no sólo respecto a la salud, cuyos efectos se vieron antes. Una sucesión de haceres y deshaceres, de decires y desdecires.

El manejo de las cifras ha sido todo menos prolijo. En un primer momento, funcionarios gubernamentales se empeñaron en negar la magnitud del desastre y lo achacaban a *fake*

news destinadas a desestabilizarlo; esto duró hasta que el 2 de abril el propio presidente Moreno pidió que se transparentaran las cifras. Pero eso no bastó para aclarar las cosas: así, el 27 de abril y el 6 y 8 de mayo las cifras oficiales de los números de contagiados se redujeron drásticamente, según el Ministerio de Salud por modificaciones en la metodología (explicaciones que vinieron siempre después de que las discrepancias fueran anotadas desde fuera del gobierno). Además, unas cifras daban el COE y el ministro de Salud, otras el funcionario encargado de la recolección de cadáveres en Guayaquil y otras el Registro Civil. Los datos del COE Nacional mencionaban *el 15 de junio* 6500 fallecidos, entre confirmados y probables, a causa de la covid 19; pero ya *el 2 de mayo* el Registro Civil hacía notar las inconsistencias de esas cifras. Para esas fechas, el ministerio de Salud reconocía 2345 fallecidos por covid 19, pero el Registro Civil contaba 8266 “fallecidos inusuales”, diferencia que se registraba sobre todo en la provincia del Guayas, la más golpeada por la epidemia. Allí, en enero, se habían registrado 1943 defunciones, y 1679 en febrero; pero en marzo fueron 4236, y 6703 en abril. Esas discrepancias nunca han intentado siquiera ser explicadas por las fuentes del gobierno.

Primera entrega

Con el pretexto de la emergencia sanitaria, el gobierno de Moreno y los empresarios han desatado una furibunda guerra de clases en contra de los trabajadores. El estado de emergencia es una herramienta para gobernar “legalmente” por encima de la ley: según el ministro de Finanzas, Richard Martínez: “La realidad ha superado las reglas legales y nos obliga a nuevos acuerdos”. Lo dijo con referencia a los contratos de trabajo.

La de las cifras no ha sido la única incoherencia. Ante la presión de los empresarios, Moreno anunció su decisión de aflojar la rigidez del aislamiento, pero las críticas de médicos y alcaldes lo hicieron retroceder y dejó la decisión en manos de los gobiernos locales solo para empezar a presionarlos para que abandonaran el “semáforo rojo”. El Ministerio del Trabajo determinó el 28 de abril que “la enfermedad del coronavirus no constituye accidente ni enfermedad laboral” mediante una resolución que reforma al día siguiente, pero dejándolo prácticamente igual. La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario resolvió el 18 de mayo “permitir la importación de frutas y hortalizas para consumo y/o procesamiento que no cuenten con requisitos fitosanitarios ya establecidos”, etc., solo para derogar la resolución 3 días después.

En lo único que el gobierno ha mostrado decisión y seguridad es en su intención de arrancarle el pellejo a los trabajadores y establecer un régimen político de una democracia cada vez más restringida.

28 de mayo-15 de junio

Mientras los empresarios que aparecían como filántropos harán pasar sus donaciones como anticipo de impuestos, los costos de la crisis sanitaria se lanzan sobre las espaldas de los trabajadores. El gobierno espera recaudar USD 1300 millones con las últimas medidas y con las leyes que enviará a la Asamblea: solo USD 500 millones provendrán de las empresas, mientras que los trabajadores públicos y privados aportarán con USD 800 millones.

Pero eso no es más que una pequeña parte. Martínez y las Cámaras quieren imponer todo el plan de la carta de intención con el FMI: reducción de impuestos para los empresarios, precarización del trabajo e incremento de los precios de los combustibles. Todos los golpes serán contra el pueblo trabajador. A la incautación de salarios bajo la forma de “contribuciones” se ha sumado una oleada de reducciones de la jornada de trabajo con reducción de salarios, y numerosísimos despidos encubiertos en la figura de “fuerza mayor”, gracias a la cual un trabajador sale prácticamente con las manos vacías (un obrero con 10 años de trabajo es despedido

Segunda entrega

El ministro del trabajo firma una resolución en que se establece que el covid 19 “no constituye un accidente de trabajo ni una enfermedad profesional, en virtud que la misma fue declarada el 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia”.

Sin embargo, el artículo 6 del Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo señala que “Enfermedades profesionales u ocupacionales.- Son afecciones crónicas causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión u ocupación que realiza el trabajador y como resultado de la exposición a factores de riesgo, que producen o no incapacidad laboral”, y luego traslada el criterio final a la OIT: “Se considerarán enfermedades profesionales u ocupacionales las publicadas en la lista de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”.

¿Se habrá pronunciado la OIT sobre este coronavirus? Pues sí, lo ha hecho. En un

con una liquidación de USD 288; el caso es real).

No es solo la emergencia. Ya los empresarios se han adelantado para exigir que los salarios sean reducidos de aquí en adelante, y el gobierno proponen que sus reformas tengan una duración de dos años prorrogables. Fin de la estabilidad laboral. Fin de los derechos de los trabajadores y —sueño añejo de la burguesía— fin del sindicalismo.

Organización, unidad y lucha: ese es el único horizonte que nos queda para defender la vida y la dignidad...

14 de abril

documento titulado Las normas de la OIT y el covid 19 (coronavirus). Preguntas frecuentes. Disposiciones fundamentales de las normas internacionales del trabajo pertinentes en el contexto del brote covid 19, p. 16, dice: “La enfermedad del covid 19 y el trastorno de estrés postraumático contraídos por exposición en el trabajo, podrían considerarse como enfermedades profesionales”.

Y recomienda explícitamente “proteger a los trabajadores”.

Pero, por si al señor ministro le hubiese quedado alguna duda, podría haber recurrido a la Constitución, art. 326, numeral tercero: “En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, estas se aplicarán en el sentido más favorable a las personas trabajadoras”.

29 de abril

Bono

El ministerio de Finanzas resuelve recortar en USD 100 millones el presupuesto de las universidades alegando crisis de las finanzas públicas. La Constitución faculta al gobierno a declarar el estado de excepción, durante el cual puede “utilizar fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación”. Por haber burlado esta disposición, varias organizaciones presentan recursos de amparo en la Corte Constitucional. La Corte otorga el amparo y suspende la aplicación de la medida hasta que se desarrolle la audiencia que resolverá el litigio, a fines de mayo. No obstante, el gobierno asegura que, a fin de cuentas, su decisión no ha sido derogada, sino solo suspendida, y el ministro afirma que el recorte no será modificado. Solo después de pronunciamientos y de manifestaciones, el Ministerio accede a suspender el recorte, a

la espera de que la Corte le permita ponerlo nuevamente en vigencia.

Pero el recorte presupuestario no es todo. El gobierno prepara una nueva carta de la esclavitud contra las universidades y los docentes: la Senescyt resuelve subir las horas clases de profesores a tiempo completo y medio tiempo, reduciendo simultáneamente las horas para investigación preparación de clases y vinculación con la sociedad. Sin embargo, a tono con la nuevas reglas laborales, varias universidades reducirán la jornada semanal y rebajarán sueldos. El resultado tendrá que ser la “desvinculación” de profesores a tiempo parcial y contratados. Sobreexplotación y desempleo, que parece ser lo único que saben hacer desde la mirada neoliberal para superar cualquier crisis, de cualquier índole que sea.

5 de mayo

Tercera entrega

No es raro que la hipocresía y la infamia vengan de la mano. Menos en estas épocas. El 15 de mayo, una mayoría de 74 votos aprobó la llamada “ley humanitaria” cuyo contenido fundamental es santificar la inhumana precarización de los contratos laborales, de las condiciones de trabajo, de los salarios y del acceso a la seguridad social.

Que este y no otro era el objetivo principal queda delatado por la petición hecha por el propio proponente, el presidente Moreno. Para asegurar la aprobación de esta ley inhumana solicitó a la Asamblea eliminar los capítulos que hablaban de las contribuciones solidarias para atender la emergencia. La distribución de lo que el gobierno aspiraba a recaudar era muy particular: los que menos tienen, los trabajadores, iban a contribuir con la mayor

parte; los que más tienen, los empresarios, aportarían con la parte más chica.

A pesar de eso, los trabajadores presentaron propuestas para que las contribuciones se hicieran de modo equitativo. Los empresarios, en cambio, se negaron de plano a contribuir con un solo centavo. Esta negativa ponía en peligro la aprobación de la ley. Así que Moreno dio marcha atrás en esa parte para sostener la esclavización del trabajo.

Todo esto, además, ocurre en medio de fuertes presiones empresariales para un retorno pronto a las actividades laborales. Moreno primero se mostró dispuesto a hacerlo, pero, ante la lluvia de críticas, delegó la responsabilidad en los alcaldes. Poco después empezó a presionar a las municipalidades

para que abandonaran las medidas de aislamiento. Y, mientras esto ocurría, su ministro del Trabajo emitía un decreto que declaraba que el contagio de coronavirus no podía considerarse una enfermedad laboral.

Pero mientras empresarios y gobierno buscan obligar a los trabajadores a que asuman todos los riesgos de una epidemia aún no controlada, el propio Moreno emite, con la misma fecha de 15 mayo, un decreto en el que, sin molestarse en decir por cuánto tiempo, renueva el estado de emergencia por existir “un alto riesgo de contagio para toda

la ciudadanía”; y declara toque de queda (sin aclarar en qué horarios).

Esto le sirve, entre otras cosas, para “suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y de reunión”. Que te reúnan para sobreexplotarte con sueldos rebajados, está muy bien y es una necesidad para el país. Que quieras reunirte por tu propia voluntad, está prohibido: siempre hay el peligro de que quieras utilizar esa libertad para expresar tu indignación.

Hipócritas. Infames. Miserables

16 de mayo

Cuarta entrega

La única religión de los capitalistas es la ganancia. Su único dios es el dinero. Y su programa político se resume en cinco puntos: explotar hasta el agotamiento a los trabajadores y a la naturaleza, apropiarse de los recursos del Estado, no pagar impuestos, reducir la democracia a una máscara de su poder autoritario y no contribuir con nada en caso de emergencias y desastres; los tres primeros vienen de tiempo atrás, el cuarto se hizo claramente visible en octubre, y el último ha quedado en evidencia con la crisis sanitaria del covid 19.

El viernes 15 de mayo, la Asamblea aprobó una ley llamada cínicamente “de apoyo humanitario”, una verdadera carta de esclavitud sobre las clases trabajadoras. De 137 presentes, votaron a favor 74 asambleístas de Alianza País (morenistas), de CREO (del banquero-candidato Guillermo Lasso) y de la Izquierda Democrática (del expresidente Rodrigo Borja); contaron con el apoyo de los votos comodines de los “independientes”. En un plazo

de 30 días, el presidente deberá decidir si la firma tal como le llegó de la Asamblea, o si plantea reformas.

Pero, como viene sucediendo desde 2017, el gobierno y la Asamblea sirven solícitos los intereses y deseos de los grandes grupos monopólicos, pero para los dueños del país nada es suficiente: a cada concesión de Moreno responden con nuevas y más amplias exigencias.

El 20 de mayo, el Comité Empresarial Ecuatoriano, la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador, la Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador y Fedexpor (Federación Ecuatoriana de Exportadores) remitieron una carta a Moreno en la que detallan su contribución a la Carta de Esclavitud.

Reclaman que los “acuerdos” que permiten a los patronos rebajar jornada laboral, salarios y aportes al seguro social puedan ser “bilaterales entre trabajador y empleador”; es decir

que se realicen sin ningún control por parte del Ministerio del Trabajo (y eso que está en sus manos y se ha convertido en Ministerio de la Precarización). Y que los “acuerdos” puedan ser “de forma colectiva o individual” y que “prevalezcan sobre cualquier otro acuerdo o contrato anterior”, es decir, borrar y eliminar la organización sindical y la contratación colectiva. Queda claro que, para ellos, el “acuerdo” es imponer su voluntad.

Plantean que los “contratos especiales emergentes” se introduzcan como reformas en el Código del Trabajo; es decir, que lo emergente se convierta en permanente y eternizar así la nueva esclavitud del trabajo. A fin de cuentas, la ley de Moreno cumple con una de sus ilusiones de largo aliento: convertir a la inmensa mayoría de trabajadores en trabajadores precarios que transitan toda la vida entre un salario insuficiente y la desocupación.

Y quieren que las facilidades para pagar los aportes al IESS —léase la permisividad para que continúen atrasados en su pago— se extienda a “todas las empresas sin importar su tamaño”; es decir, permitir que las grandes empresas continúen incrementando su deuda al IESS, y así poner en mayor riesgo a la seguridad social pública.

Eso en cuanto al trabajo y a las relaciones laborales. La segunda parte de sus propuestas se enfoca en las intermediaciones financiera y comercial.

Allí comienzan diciendo que los créditos productivos para la reactivación no deben ser obligatorios para la banca ni regulados por la ley. Dicho de otra manera, que los intereses y las condiciones del crédito sean fijados arbitrariamente por la banca. La Asociación de Bancos Privados del Ecuador no firma el

documento, pero no le hace falta: igual hay otros que protegen sus intereses.

En seguida demandan que se elimine la obligación de reprogramar el pago de cuotas en los créditos de consumo, lo que es poner a los pequeños consumidores en manos de los acreedores: la banca y las grandes cadenas comerciales, con el riesgo de perder la cocina, el refrigerador o cualquier otro artículo que hayan adquirido —y el dinero que ya se haya abonado por ellos—.

Lo propio plantean con la obligación de reprogramar el pago de las cuotas atrasadas de los asegurados a los seguros privados. Qué importa que la gente se haya quedado sin trabajo o que le hayan reducido su sueldo a la mitad; quien no pueda pagar, que se arregle como pueda.

Igual con la prohibición de que las empresas de telefonía celular corten el servicio de los clientes que se hubieran atrasado en el pago de las mensualidades durante esta emergencia.

Se oponen a la fijación de precios a los artículos de consumo popular, pretendiendo defender a los pequeños productores, cuando se podría combinar los precios de sustentación para los productos de las pequeñas economías con el control a los precios que imponen las grandes empresas. Se oponen a que se apoye a los padres de estudiantes de colegios privados que se atrasen en las pensiones o no puedan pagarlas, más bien plantean que esos niños y jóvenes sean trasladados a instituciones más baratas o a la educación fiscal.

Es decir: que las deudas que los grandes empresarios tienen con el IESS sean reprogramadas, pero que las deudas de las familias populares sean cobradas inflexiblemente.

El mismo espíritu empresarial rezuma en la conducta de las Cámaras en la “Mesa Técnica de Trabajo” del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE Nacional). El 26 de junio, la Cámara de Industrias y Producción se vanagloriaba de haber logrado, ya desde abril y mayo, cambios en la Guía y Plan General para el retorno progresivo a las actividades laborales”. Entre ellas destacan que “se eliminó la obligatoriedad de que las empresas que cuenten con dispensarios médicos dispongan de pruebas covid 19 para sus trabajadores”. “Ahora —se regocijan—, solo es una sugerencia de la autoridad”. Gracias a sus presiones, también “Se modificó el artículo que instaba a reducir o eliminar temporalmente la comisión de los bancos por el uso

Quinta entrega

Uno de los signos de estos tiempos es la guerra contra el trabajo. Y la epidemia, con su secuela de temor, ansiedad y desesperación, les vino “como anillo al dedo” (la frase es de un alto funcionario gubernamental) para lanzar sobre las clases laboriosas los golpes salvajes y despiadados que la resistencia popular contuvo desde 1981.

Los decretos emitidos por el Ministerio del Trabajo durante esta emergencia sanitaria y el corazón de la nueva Carta de Esclavitud (la ley de “apoyo humanitario”) pretendieron justificarse hipócritamente con el argumento de “defender el empleo”. Pero el resultado es que dos meses y unos días han sido suficientes para arrojar sobre las clases trabajadoras una virulenta epidemia de precarización.

El 6 de mayo, el ministerio del Trabajo hablaba de 66 400 “desvinculaciones”, pero para el 29 de mayo, el ministro Poveda reconocía “132 125 contratos individuales de

de tarjetas de crédito y débito, así como la retención del IVA y el impuesto a la renta”. Por último, se deja a criterio “del empleador del sector privado [que] tome las medidas de seguridad y salud en el trabajo acorde a los riesgos laborales propios de sus actividades”.

Las ganancias, las facilidades, las prebendas y la eliminación de responsabilidades, para la empresa privada; las posibles pérdidas o retrasos, que los absorban el Estado y las familias trabajadoras. Los riesgos para la salud y la vida, que recaigan todos sobre los trabajadores.

Fabricantes de miseria.

25 de mayo-29 de junio

trabajo que se han dado por terminado”. De estos (según el Ministro del Trabajo), 9174 corresponden a despido intempestivo, 12 891 a “la causal 6ta. del artículo 169” (caso fortuito o fuerza mayor) que no genera ninguna indemnización, “ni siquiera la bonificación por desahucio”; 73 904 por “acuerdo de las partes”, y por “otras causas” los restantes 36 156. Quince días después se habían sumado casi 50 000 nuevos despedidos, llegando a 180 852. Esto, en el sector privado; según el ministro, en el sector público, habría 3000 “contratos ocasionales” que se han dado por terminados.

Sin embargo, para mediados de mayo decían en el IESS que se registraban 150 000 “desafiliaciones”. En tres meses (marzo, abril y mayo) el IESS perdió 240 108 afiliados; 221 522 de los cuales corresponden a los dos últimos meses señalados. Del total de “desafiliados”, 59 % son hombres y 41 % mujeres. Los trabajadores jóvenes son los más afectados por la

pérdida de la seguridad social: el 39,1 % tiene entre 21 y 30 años; el 23,8 % entre 31 y 40 años; el 14,4 % entre 41 y 50 años; el 10,7 % entre 51 y 60 años; el 4,2 % entre 61 y 70. El 40 % se registró en la provincia de Pichincha y en Guayas el 24,5 %. La merma en el número de afiliados se había iniciado entre 2014 y 2016, cuando el IESS había perdido un número de afiliados casi igual al que perdió entre marzo y mayo de 2020. Y es imparable: a fines de julio, ya eran más de 300 000 los trabajadores “desafiliados”, es decir: despedidos.

En muchos de estos despidos, los trabajadores han salido con las manos casi vacías o vacías del todo: un obrero con 10 años de trabajo recibió USD 288; otro, con 20 años de trabajo, salió con USD 400; un trabajador de una florícola fue despedido alegando “fuerza mayor” y recibió una liquidación de ¡22 centavos!

Además, 591 867 trabajadores han sido “suspendidos” y otros 222 666 sufrieron la reducción de la jornada laboral y el salario en proporciones diversas. Entre despedidos, suspendidos y quienes sufrieron el recorte de horas y salarios ya son cerca de un millón de trabajadores afectados por diversas modalidades de precarización en estas semanas de cuarentena.

Según datos del INEC, a diciembre de 2019, eran 8 millones de personas las que formaban la población económicamente activa; de ellos, 7 787 896 tenían empleo (y esto incluye no solo a los trabajadores “formales”, sino a quienes trabajan en distintas formas de subempleo e informalidad). Y, de ellos, el empleo pleno cubría a 3 146 297 hombres y mujeres. De manera que, a estas alturas, podría ser que uno de cada tres o cuatro trabajadores que

hasta febrero tenían “empleo pleno” se hayan convertido en nuevos precarizados.

Y esto en una época en la que las condiciones de trabajo ya venían deteriorándose desde algunos años atrás. Según la OIT, el empleo asalariado en Ecuador era el 57,1 % del empleo total en 2014, para empezar en seguida una carrera cuesta abajo: 55,2 % en 2015, 51,5 % en 2016, 50,1 % en 2018 y 50,3 % en 2019, una leve recuperación que ahora, con toda seguridad, se perdió totalmente. Concomitantemente, las cifras del INEC muestran que el pleno empleo cayó de 40,6 % a 38,8 %, entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019.

Otro dato nos muestra las transformaciones que podrían estar ocurriendo en el mundo del trabajo: 420 131 personas, 133 420 en el sector privado y 286 401 en el sector público, pasaron a un régimen de teletrabajo emergente. Probablemente una buena parte de ellas pertenezcan a sectores medios que están experimentando las características de nuevas esclavitudes asalariadas: intensificación del trabajo, extensión del horario laboral sin pago de horas extras (podrán estar hasta 12 horas continuas conectados, dice el reglamento recién aprobado), viendo reducido su salario por los gastos en equipos propios y pago de luz y servicio de internet. Y con una gran pérdida de libertad y autonomía, pues la presión del trabajo termina diluyendo la división entre tiempo de trabajo y tiempo de vida.

Y por si todo esto fuera poco, el propio gobierno ha anunciado que aún otras 400 000 personas perderían su trabajo en los próximos meses, cuando se ingrese a la “nueva normalidad”; así que hay el peligro inminente de que hasta un 45 % de los trabajadores “formales”

queden convertidos en trabajadores formalmente informalizados.

Y este es el verdadero resultado de la violencia desatada contra el pueblo por los grandes empresarios y por el gobierno que

¿Cómo que no hay propuestas?

Suele repetirse que siempre se critica y nunca se presentan propuestas. Con este argumento se pretenden borrar de la imagen pública las propuestas que vienen haciendo los movimientos sociales: el FUT, la Conaie. Algunas propuesta ya han sido dichas varias veces, otras surgen con y de las nuevas condiciones. Por ejemplo:

1. No pagar la deuda externa. Moratoria ya.
2. Aumentar el impuesto a la salida de capitales: hay más de USD 20 000 millones “fugados” del país (para que esto no parezca una medida “comunista”, se podría incluso “premiar” a los que traigan de vuelta capitales y los inviertan productivamente).
3. Bajar las tasas de interés (en dolarización, estas tasas son un atraco); orientar créditos a bajo interés para la reactivación económica, sobre todo para pequeñas y medianas actividades. Esta medida debe ser obligatoria no solo para la banca pública, sino también para la privada.
4. Toda empresa que reciba créditos preferenciales o cualquier beneficio como efecto de las medidas que está adoptando el gobierno debe abstenerse de despedir trabajadores. La contabilidad de toda empresa que se acoja a los nuevos contratos, o que firme “acuerdos” con sus trabajadores para la reducción de horario y salarios, etc., debe quedar bajo el control de sus trabajadores (y no solo la contabilidad de este momento, sino de aquí

dócilmente se ha puesto al servicio de sus apetitos insaciables.

2-28 de junio de 2020 - agosto de 2020

en adelante, por lo menos durante todo el tiempo que duren esos contratos emergentes y la reducción de horas de trabajo y salarios). En tales empresas, deben ser obligatorias las organizaciones sindicales, independientemente del número de trabajadores que tenga.

5. Toda empresa que se declare en quiebra o en liquidación podrá ser reabierta inmediatamente por sus trabajadores organizados.
6. Incremento de impuestos a ingresos más altos y a empresas más grandes.
7. Organizar circuitos de comercialización de la producción campesina en acuerdo con los gobiernos autónomos descentralizados y con las organizaciones de los productores; se podrían utilizar los camiones de las fuerzas armadas para trasladar los productos del campo a los mercados. Fomentar acuerdos entre productores campesinos, organizaciones urbanas y GAD para el funcionamiento de ferias libres.
8. Coordinación entre organizaciones sociales y GAD para el cuidado de la salud y de las economías populares en mercados, ferias, barrios y calles ahora, mientras se vayan relajando las medidas de cuarentenas y después.
9. Independencia política del movimiento popular respecto a las derechas y al populismo.

1 de junio de 2020

Autoparodia

El 15 de junio, a últimas horas de la tarde, el presidente Moreno firmó el decreto 1047 que declara una nueva extensión del estado de excepción por 60 días más. Lo curioso —o no tanto— es que, entre las 14 páginas de considerandos, se encuentra esta pequeña joya: “Que la información pública difundida a través de los medios de comunicación menciona que: ‘La cantidad de personas hospitalizadas por el nuevo coronavirus ha ido aumentando en

el Ecuador durante los primeros 9 días de junio [...] hasta llegar a superar los 700 hospitalizados diarios”. Y ese está muy bueno: ¿por qué el presidente recurre a datos de la prensa en lugar de utilizar los datos de sus ministros y de las instituciones oficiales?: ¿ni siquiera para el gobierno son fiables las cifras que da el gobierno?

16 de junio

Fin y principio

Discutir, ¿qué? ¿Vivimos un paréntesis que terminará algún día y nos dejará solo un mal recuerdo? ¿O vivimos por el contrario modificaciones profundas que marcarán la sociedad duraderamente? Por de pronto, parece haber un cierto acuerdo de que esta crisis no es como otras: en aquellas, se ponía en cuestión la reproducción económica, la estabilidad política, incluso la posibilidad de reproducción social de segmentos de la sociedad. Pero ahora se pone en cuestión la continuidad de la vida misma... Sin que por eso hayan dejado de ponerse en cuestión las posibilidades de reproducción de las clases populares; antes al contrario: ahora están en mayor riesgo.

Discutir, investigar. Es necesario volver la vista al escrutinio de nuevos problemas que en realidad no son tan nuevos: simplemente han sido profundizados y mejor delineados por la pandemia.

Imagen de la sociedad en que vivimos es la muy decidora la dicotomía entre economía y vida que ha sido planteada desde ciertas esferas gubernativas y desde los grupos de poder económico. Aparece con dos caras,

tratadas de modo disímil: la de los sectores pobres o empobrecidos que no tienen otra alternativa que salir a buscar la vida en la informalidad; esa es reprochable, perseguida y puesta en la picota pública, acusada de causa principal de la expansión de los contagios. La otra es la de los grandes negocios; esa en cambio, es exaltada como necesidad nacional, el Estado se pone a su servicio y exige a los trabajadores sacrificarse sumisos en su altar. En esta dicotomía vuelve a mostrar su rostro a la luz del sol la esencia antihumana del capitalismo.

Una esencia que se muestra avasalladora a la hora de redefinir la relación capital-trabajo. No es algo que tenga que ver con el coronavirus y la covid 19, pues gobierno y grupos empresariales simplemente han aprovechado la ocasión para empezar a imponer como nueva condición de trabajo la universalización de la precarización, y la oscilación continua entre el trabajo precario y el desempleo. Reducción de salarios, sometimiento de la jornada de trabajo a las apetencias del capital, rebajamiento de la contratación colectiva, ataque al sindicalismo.

Pero también imponer nuevas segmentaciones en la clase trabajadora: el teletrabajo, que de por sí trae consigo la posibilidad cierta de la sobreexplotación, generará grandes brechas entre quienes tengan acceso a trabajos que incorporen nuevas tecnologías y quienes no puedan hacerlo, sea por sus características o por las características de la actividad.

Y detrás de esto se encuentran las mutaciones del capital, las variaciones en su composición orgánica, las modalidades de extracción de sobretrabajo, el ritmo y la profundidad su expansión mundial, entre otros aspectos.

Todo esto habrá de expresarse también en el carácter de las luchas sociales, en las posibilidades de acción colectiva, en formas de lucha organizadas y espontáneas, en la incorporación de nuevos sectores y, posiblemente, en próximos desbordes populares.

También resalta el carácter del Estado y de los regímenes políticos. El manejo de la pandemia partió de la declaratoria del estado de emergencia. Todo estado de emergencia o de excepción implica una extrema concentración de poder en el Ejecutivo (y en sus

ramas más “operativas”) y la suspensión de derechos, libertades y garantías. La sociedad es vista como un mero objeto de la acción estatal; un objeto díscolo e irresponsable que debe ser disciplinado —sobre todo si se trata de las clases subalternas—. La democracia, apenas se la rasca un poco, se revela cada vez más restringida y cada vez más abiertamente como forma de gobierno de la dictadura empresarial.

No menos importantes son los efectos que estas modificaciones ya están teniendo y que tendrán en más sobre la vida cotidiana, las mentalidades sociales, las relaciones e interacciones sociales cara a cara, en los modos de vincularse las personas, en las relaciones de género, en las relaciones familiares, de amistad y vecindad.

¿Qué tipo de mutaciones está viviendo la sociedad? ¿Cuáles de ellas son coyunturales y cuáles van más allá de la coyuntura hacia reconfiguraciones estructurales? Harto trabajo queda para la reflexión, el análisis y la acción.

Mayo-Agosto de 2020

Fuentes

Información oficial del COE nacional: COE Nacional – Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y...
www.gestionderiesgos.gob.ec

Información respecto a Quito: <https://coe-pichincha.senescyt.gob.ec/>

Información actualizada (pero no muy amplia) sobre el avance de la covid 19 en Ecuador:
<https://coronavirusecuador.com/>

Información sobre decesos a causa del covid: datos del COE Nacional, del Ministerio de Salud y del Registro Civil aparecidos en la prensa nacional. Por ejemplo: <https://achiras.net.ec/guayas-cuenta-mas-de-10-000-muertes-en-abril>/<https://www.elcomercio.com/actualidad/fallecidos-covid19-ecuador-muertes-registro.html>; <https://www.elcomercio.com/actualidad/guayas-registra-fallecidos-incremento-coronavirus.html>; <https://www.registrocivil.gob.ec/cifras/>.

Datos sobre despidos: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/18/nota/7844580/despidos-fuerza-mayor-empleo-ley-humanitaria-coronavirus-ecuador>

Datos sobre despidos (2): <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/18/nota/7876203/desempleo-despidos-asamblea-nacional-crisis-empresas-ley-apoyo>

Entrevista a Luis Poveda, ministro de Trabajo, el 29 de mayo de 2020 en TVC, ver: <https://www.youtube.com/watch?v=nFTdHhJZ80o>

Datos sobre pérdida de afiliados del IESS: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/14/nota/7841676/iess-desafiliacion-despidos-empleo-jubilados-emergencia-ecuador>; <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/25/nota/7884381/iess-afiliados-desempleo-apor-tes-pandemia-coronavirus-ecuador-2020>; <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/634676-mas-300-mil-personas-se-desafiliaron-del-iess>

Datos sobre empleo asalariado: <s://datos.bancomundial.org/indicador/SL.EMPWORK.ZS?locations=EC>

Datos sobre la PEA y el empleo en el Ecuador: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2019/>
INEC: Enemdu 2019. Inec, Quito, diciembre de 2019.

La posición de la Cámara de Industrias sobre el retorno a las actividades laborales: <https://www.cip.org.ec/2020/06/26/la-cip-logra-cambios-en-la-guia-y-plan-general-para-el-retorno-progresivo-a-las-actividades-laborales/?fbclid=IwAR1JogpLmOq8FoWRJxIVcNgVaQtoYmagY-jaigDpnZ8EHNbUv1bQ87jSe6wI>

Información sobre nuevos contagios en Cuenca y en Loja: <https://www.elcomercio.com/actualidad/cuenca-loja-contagios-semaforo-amarillo.html>

Datos sobre contagios en Quito: <https://www.elcomercio.com/actualidad/dirigencia-barrial-quito-coronavirus-iniciativas.html>

Datos sobre contagios en Quito (2): <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/07/04/nota/7895094/15-parroquias-quito-registraron-mas-pacientes-covid-19-junio>

Cifras sobre defunciones: <https://www.registrocivil.gob.ec/cifras/>

<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-muertes-exceso-covid19-provincias.html>:
<https://gk.city/2020/08/19/evolucion-muertes-ecuador/>